



DPTO. GESTIÓN PÚBLICA  
UNIDAD PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
MCA/RSC/JGC/MDS/RYY/LGd/lgu

02156

ORD. N° \_\_\_\_\_

ANT. : Solicitudes de transparencia  
AO029T0000194/197/198/  
MAT. : Responde Solicitudes de transparencia

LOS ANGELES, 04 OCT. 2017

**DE: DIRECTORA SERVICIO DE SALUD BIOBÍO**

**A: SEÑORA MARTINA DIAZ ARAYA**  
**mdiaz3@uc.cl**

Junto con saludar, informar que hemos recibido solicitudes de transparencia con los folios AO029T0000194, AO029T0000197 y AO029T0000198, en las cuales solicita lo siguiente, en tenor literal: "Acceso y copia de los documentos, registros de llamadas o base de datos que contenga la siguiente información: Registro de llamados al 131 ingresado en el centro regulador, indicando la hora de ingreso del llamado, la base de donde sale la ambulancia SAMU, el tiempo de llegada del móvil al lugar donde está el paciente, la hora de llegada al centro de salud donde fue atendido, especificando el centro de salud. Además la hora de término de la atención por parte de la ambulancia y la disponibilidad del móvil, indicando el tipo de vehículo (si es M1, M2 o M3). Incluir también aquellos llamados en los cuales las ambulancias al momento de llegada al lugar no logran reanimar al paciente, mencionando la hora de llegada de la ambulancia SAMU al lugar y la hora de registro de defunción del paciente para las siguientes fechas

- Desde 01/06/2017 hasta el día 08/09/2017
- Desde 01/12/2016 hasta el día 28/02/2017
- Desde 01/05/2017 hasta el día 31/05/2017".

En relación a su solicitud, adjuntamos Registro Estadístico mensual del Centro Regulador SAMU Biobío, correspondiente a los 12 meses del año 2016 y hasta el mes de Agosto del año 2017 que es donde se vacía la información del traslado de pacientes, por tipo de paciente, tipo de traslado y tipo de móvil, que es la información que disponemos en relación a sus solicitudes de transparencia.

Sin otro particular le saluda atentamente,



*Marta Caro*  
**DRA. MARTA CARO ANDÍA**  
**DIRECTORA**  
**SERVICIO DE SALUD BIOBÍO**

Ord. N° 319/02.10.2017

**DISTRIBUCIÓN:**

- La indicada

**C.c.:**

- Archivo dirección SS.BB
- Archivo OIRS SS.BB
- Oficina de Partes

## SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Su solicitud ha sido ingresada al **Portal de Transparencia del Estado** para el **organismo Servicio de Salud Bío-bío** con fecha **08/09/2017** con el N°: **AO029T0000194**. La confirmación de este ingreso ha sido enviada a su correo electrónico **mdiaz3@uc.cl**

La fecha de entrega de la respuesta es el **11/10/2017** (el plazo para recibir una respuesta es de **20 días hábiles**). Le informamos que durante este proceso el organismo **Servicio de Salud Bío-bío** podría solicitar una prórroga de máximo **10 días hábiles** para dar respuesta a su solicitud.



En caso que su solicitud de información no sea respondida en el plazo de veinte (20) días hábiles, o sea ésta denegada o bien la respuesta sea incompleta o no corresponda a lo solicitado, en aquellos casos que la ley lo permite usted podrá interponer un reclamo por denegación de información ante el Consejo para la Transparencia [www.consejotransparencia.cl](http://www.consejotransparencia.cl) dentro del plazo de 15 días hábiles, contado desde la notificación de la denegación de acceso a la información, o desde que haya expirado el plazo definido para dar respuesta.

Para las solicitudes presentadas a organismos autónomos como por ejemplo Poder Judicial, Contraloría General de la República y el Congreso Nacional el procedimiento de reclamos se describe en el [siguiente enlace](#).

Podrá conocer el estado de su solicitud en este portal ingresando el **Código identificador de tu solicitud: AO029T0000194** y también ingresando con tus datos al portal de ciudadano.

## DATOS INGRESADOS PARA SU SOLICITUD

Solicitud de información	
A quien dirige su solicitud	Servicio de Salud Bío-bío
Región	VIII Región del Biobío
Vía de recepción de solicitud	Correo electrónico
Correo electrónico	mdiaz3@uc.cl
Solicitud	<p>En virtud de la Ley 20.285, de Transparencia y Acceso a Información Pública, solicito acceso y copia de los documentos, registros de llamadas o base de datos que contenga la siguiente información: Registro de llamados al 131 ingresado en el Centro Regulador, indicando la hora de ingreso del llamado, la base de dónde sale la ambulancia Samu, el tiempo de llegada del móvil al lugar donde está el paciente, la hora de llegada al centro de salud donde fue atendido, especificando el centro de salud. Además, la hora de término de la atención por parte de la ambulancia y la disponibilidad del móvil, indicando el tipo de vehículo (si es M1, M2 o M3). Incluir también aquellos llamados en los cuales las ambulancias al momento de llegada al lugar no logran reanimar al paciente, mencionando la hora de llegada de la ambulancia Samu al lugar y la hora de registro de defunción del paciente.</p> <p>La información se solicita desde el día <b>1/06/2017</b> hasta el día <b>08/09/2017</b>.</p> <p>Solicito la información de acuerdo al principio de divisibilidad, establecido en el artículo 11 de la Ley 20.285, que indica que si un acto administrativo contiene información que puede ser conocida, e información que debe denegarse en virtud de causa legal, se dará acceso a la primera y no a la segunda. Por tanto se es</p>

	<p>consciente de que la información solicitada puede incluir identidades, sin embargo estas no son apremiantes para esta solicitud.</p> <p>Saludos cordiales, Gracias de antemano</p>
Observaciones	La información puede ser entregada en pdf o excel
Archivos adjuntos	
Formato deseado	PDF
Solicitante inicia sesión en Portal	SI
Forma de recepción de la solicitud	Vía electrónica

Datos del solicitante	
Persona	Natural
Nombre o Razón social	Martina
Apellido Paterno	Diaz
Apellido Materno	Araya

Datos del apoderado	
Nombre	
Apellido Paterno	
Apellido Materno	

Dirección	
Calle	
Numero	
Departamento	
Región	Región Metropolitana
Comuna	MELIPILLA

## SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Su solicitud ha sido ingresada al **Portal de Transparencia del Estado para el organismo Servicio de Salud Bío-bío** con fecha 10/09/2017 con el N°: AO029T0000197. La confirmación de este ingreso ha sido enviada a su correo electrónico mdiaz3@uc.cl

La fecha de entrega de la respuesta es el 12/10/2017 (el plazo para recibir una respuesta es de **20 días hábiles**). Le informamos que durante este proceso el organismo **Servicio de Salud Bío-bío** podría solicitar una prórroga de máximo **10 días hábiles** para dar respuesta a su solicitud.



En caso que su solicitud de información no sea respondida en el plazo de veinte (20) días hábiles, o sea ésta denegada o bien la respuesta sea incompleta o no corresponda a lo solicitado, en aquellos casos que la ley lo permite usted podrá interponer un reclamo por denegación de información ante el Consejo para la Transparencia [www.consejotransparencia.cl](http://www.consejotransparencia.cl) dentro del plazo de 15 días hábiles, contado desde la notificación de la denegación de acceso a la información, o desde que haya expirado el plazo definido para dar respuesta.

Para las solicitudes presentadas a organismos autónomos como por ejemplo Poder Judicial, Contraloría General de la República y el Congreso Nacional el procedimiento de reclamos se describe [en el siguiente enlace](#).

Podrá conocer el estado de su solicitud en este portal ingresando el **Código identificador de tu solicitud: AO029T0000197** y también ingresando con tus datos al portal de ciudadano.

## DATOS INGRESADOS PARA SU SOLICITUD

Solicitud de información	
A quien dirige su solicitud	Servicio de Salud Bío-bío
Región	VIII Región del Biobío
Vía de recepción de solicitud	Correo electrónico
Correo electrónico	mdiaz3@uc.cl
Solicitud	<p>En virtud de la Ley 20.285, de Transparencia y Acceso a Información Pública, solicito acceso y copia de los documentos, registros de llamadas o base de datos que contenga la siguiente información: Registro de llamados al 131 ingresado en el Centro Regulador, indicando la hora de ingreso del llamado, la base de dónde sale la ambulancia Samu, el tiempo de llegada del móvil al lugar donde está el paciente, la hora de llegada al centro de salud donde fue atendido, especificando el centro de salud. Además, la hora de término de la atención por parte de la ambulancia y la disponibilidad del móvil, indicando el tipo de vehículo (si es M1, M2 o M3). Incluir también aquellos llamados en los cuales las ambulancias al momento de llegada al lugar no logran reanimar al paciente, mencionando la hora de llegada de la ambulancia Samu al lugar y la hora de registro de defunción del paciente.</p> <p>La información se solicita desde el día 1/12/2016 hasta el día 28/02/2017.</p> <p>Solicito la información de acuerdo al principio de divisibilidad, establecido en el artículo 11 de la Ley 20.285, que indica que si un acto administrativo contiene información que puede ser conocida, e información que debe denegarse en virtud</p>

	de causa legal, se dará acceso a la primera y no a la segunda. Por tanto se es consciente de que la información solicitada puede incluir identidades, sin embargo estas no son apremiantes para esta solicitud.  Saludos cordiales, Gracias de antemano
Observaciones	la información puede ser entregada en pdf o excel
Archivos adjuntos	
Formato deseado	PDF
Solicitante inicia sesión en Portal	SI
Forma de recepción de la solicitud	Vía electrónica

Datos del solicitante	
Persona	Natural
Nombre o Razón social	Martina
Apellido Paterno	Diaz
Apellido Materno	Araya

Datos del apoderado	
Nombre	
Apellido Paterno	
Apellido Materno	

Dirección	
Calle	
Numero	
Departamento	
Región	Región Metropolitana
Comuna	MELIPILLA

## SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Su solicitud ha sido ingresada al **Portal de Transparencia del Estado** para el organismo **Servicio de Salud Bío-bío** con fecha **10/09/2017** con el N°: **AO029T0000198**. La confirmación de este ingreso ha sido enviada a su correo electrónico **mdiaz3@uc.cl**

La fecha de entrega de la respuesta es el **12/10/2017** (el plazo para recibir una respuesta es de **20 días hábiles**). Le informamos que durante este proceso el organismo **Servicio de Salud Bío-bío** podría solicitar una prórroga de máximo **10 días hábiles** para dar respuesta a su solicitud.



En caso que su solicitud de información no sea respondida en el plazo de veinte (20) días hábiles, o sea ésta denegada o bien la respuesta sea incompleta o no corresponda a lo solicitado, en aquellos casos que la ley lo permite usted podrá interponer un reclamo por denegación de información ante el Consejo para la Transparencia [www.consejotransparencia.cl](http://www.consejotransparencia.cl) dentro del plazo de 15 días hábiles, contado desde la notificación de la denegación de acceso a la información, o desde que haya expirado el plazo definido para dar respuesta.

Para las solicitudes presentadas a organismos autónomos como por ejemplo Poder Judicial, Contraloría General de la República y el Congreso Nacional el procedimiento de reclamos se describe [en el siguiente enlace](#).

Podrá conocer el estado de su solicitud en este portal ingresando el **Código identificador de tu solicitud: AO029T0000198** y también ingresando con tus datos al portal de ciudadano.

## DATOS INGRESADOS PARA SU SOLICITUD

Solicitud de información	
A quien dirige su solicitud	Servicio de Salud Bío-bío
Región	VIII Región del Biobío
Vía de recepción de solicitud	Correo electrónico
Correo electrónico	mdiaz3@uc.cl
Solicitud	<p>En virtud de la Ley 20.285, de Transparencia y Acceso a Información Pública, solicito acceso y copia de los documentos, registros de llamadas o base de datos que contenga la siguiente información: Registro de llamados al 131 ingresado en el Centro Regulador, indicando la hora de ingreso del llamado, la base de dónde sale la ambulancia Samu, el tiempo de llegada del móvil al lugar donde está el paciente, la hora de llegada al centro de salud donde fue atendido, especificando el centro de salud. Además, la hora de término de la atención por parte de la ambulancia y la disponibilidad del móvil, indicando el tipo de vehículo (si es M1, M2 o M3). Incluir también aquellos llamados en los cuales las ambulancias al momento de llegada al lugar no logran reanimar al paciente, mencionando la hora de llegada de la ambulancia Samu al lugar y la hora de registro de defunción del paciente.</p> <p>La información se solicita desde el día 1/5/2017 hasta el día 31/5/2017</p> <p>Solicito la información de acuerdo al principio de divisibilidad, establecido en el artículo 11 de la Ley 20.285, que indica que si un acto administrativo contiene información que puede ser conocida, e información que debe denegarse en virtud de causa legal, se dará acceso a la primera y no a la segunda. Por tanto se es</p>

	<p>consciente de que la información solicitada puede incluir identidades, sin embargo estas no son apremiantes para esta solicitud.</p> <p>Saludos cordiales, Gracias de antemano</p>
Observaciones	la información puede ser entregada en pdf o excel
Archivos adjuntos	
Formato deseado	PDF
Solicitante inicia sesión en Portal	SI
Forma de recepción de la solicitud	Vía electrónica

<b>Datos del solicitante</b>	
Persona	Natural
Nombre o Razón social	Martina
Apellido Paterno	Díaz
Apellido Materno	Araya

<b>Datos del apoderado</b>	
Nombre	
Apellido Paterno	
Apellido Materno	

<b>Dirección</b>	
Calle	
Numero	
Departamento	
Región	Región Metropolitana
Comuna	MELIPILLA